

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0130/2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE DULCES

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13:00 horas, del día 21 de octubre de 2022 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0130/2022 para la adquisición de dulces, derivada de la requisición 24233 de la Secretaría de Bienestar Municipal; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Vicente Alvarado Morales, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Irma Margarita Urbina Delgado de la Secretaría de Bienestar Municipal.

Se da cuenta de los 04 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
46960	PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.
29033	LUJIME COMERCIALIZACIÓN S.A DE C.V.
34747	EL REMATE DEL BODEGÓN, S.A. DE C.V.
46175	GRUPO GODINMISOUL S. DE R.L. DE C.V.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien en su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.

Se recibieron propuestas de 3 proveedores:

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024



. .

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0130/2022

CLAVE RAZÓN SOCIAL	
46960	PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.
29033	LUJIME COMERCIALIZACIÓN S.A DE C.V.
34747	EL REMATE DEL BODEGÓN, S.A. DE C.V.

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

Se desestima la propuesta presentada por el proveedor Lujime Comercialización, S.A de C.V., debido a que no presentó muestra física como se solicitó en la invitación restringida.

La partida 1 se adjudican a la propuesta que presenta las mejores condiciones de precio y tiempo de entrega.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario C.P. 78380 / San Luis Potosi, S.L.P., México Tel. (444) 834 54 00





ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0130/2022

Siendo las 13:35 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios José Armando Ramírez Rojas de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Vicente Alvarado Morales Representante de la Contraloría Interna Municipal

Irma Margarita Urbina Delgado de la Secretaría de Bienestar Municipal